

**REGULARIZA Y OTORGA BONO DIARIO A LOS ALUMNOS QUE REALIZAN  
PRACTICA PROFESIONAL EN ESTE MUNICIPIO COMO SE INDICA.**

Huépil, 30 de Abril del 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 804 // 2014 /

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La carta solicitud del Instituto Profesional Santo Tomas, Los Ángeles de fecha 18/03/2014, que da cuenta de la situación académica de las alumnas y solicita la posibilidad de que realicen en esta Institución su Práctica para la obtención de Título Profesional "Técnico en Trabajo Social", de la Srta. Sindy del Pino González, Rut N° [REDACTED] / Valeska Olivares Paredes, Rut N° [REDACTED]
- d) El Memo N° 178 del 29/04/2014, de la Directora Depto. Social Comunal que remite antecedentes de alumnas que realizan Práctica Profesional en ese Departamento.
- e) El Certificado de Alumno Regular del Instituto Profesional DUOC UC, Sede Concepción del Alumno Don Boris André Pereira Breve, de la Carrera Ingeniería en Informática.
- f) El Certificado de Alumno Regular del Instituto Profesional DUOC UC, Sede Concepción del Alumno Don Edgardo Patricio Vargas Gutiérrez, de la Carrera Ingeniería en Informática.
- g) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.

**DECRETO:**

- 1) Regulariza y otorga bono a los alumnos que se indican en las letras c), e) y f) de los vistos, quienes realizan su Práctica Profesional en este Municipio para la obtención de Título Profesional en las respectivas Carreras Profesionales.
- 2) Páguese en forma mensual, una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (Dos mil pesos) diarios, contra Certificado de Conformidad del Director del Departamento en el cual efectúa la Práctica y Control de Asistencia diaria efectiva de los alumnos.
- 3) Impútese, el gastos ocasionado a la cuenta 2103007 denominada "Alumnos en Práctica", del presupuesto Municipal Vigente.



ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

**GUSTAVO PÉREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER**  
ALCALDE

**Distribución:**

Secretaria Municipal  
Ofc. de partes  
Ofc. Personal  
Archivo.  
JAFA/GPL/MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL



